TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

016
Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO N° 466/2019

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo
Teléfonos 494.110 / Fax 491.230

FECHA: **19/09/2019.-**

esa: CONSULTOR ANTONIO VAN HUMBEECK.

ción: Dr. Roque Gaona N° 720 c/ Lilio.

: 428845-9.

ono: 613 - 377

NOTA:

Esta **Orden de Servicio** es válida por : 60 días. El producto entregado deberá estar acompañado de una Nota de Remisión o documento que avale la recepción del bien. La factura deberá presentarse ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADA de la Senatur

r de Entrega: Los servicios deben ser entregados en la Oficina Central de la SENATUR.

de Entrega: Los servicios deben ser entregados 120 (ciento veinte) días calendarios de presentado y aprobada la culminación de la ad establecida en el Producto 1. .

CONTRATO: 31/2019.

ALIDAD: CD N° 01/2019

ADO: "Servicio de Consultoría para la SENATUR".

6.482.

Código de Catálogo	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Tot (IVA Incluid
80101507-031	**Segundo Producto**: Desarrollar 3 talleres de capacitación en materia de Turismo Sostenible y Ambiente en destinos definidos por la SENATUR; Elaboración de una guía de trabajo para la implementación de turismo en el ámbito rural.	Unidad	1	Unidad	17.579.166	17.579.1
Guaraníes: Diecisiete millones quinientos setenta y nueve mil ciento sesenta y seis.-					**Total General**	**17.579.1**

La factura deberá expedirse a nombre de la Secretaria Nacional de Turismo - RUC: 80020934-6

Lic. Pedro Ocampos, Director
Dirección de Administración

Lic. Jorge Espinola, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EMPRESA: ANTONIO VAN HUMBEECK

ido Por: Carlos Jurado
18/08/19